



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECCIÓN DE FINANZAS

RECIBIDO

0789-04
02 AGO 2024



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Recibe: Quipia

Anexos: NO Hora: 11:20

Ciudad de México, a 31 de julio de 2024

SSCDMX/DGAF/DF/SP/181/2024

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención al oficio No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/128/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 3171 "Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información", por un monto de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), para el "Servicio de Enlaces de Red Privada Virtual GPON para Unidades Médicas Hospitalarias y Oficinas Centrales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México", requisición No. 163/2024.

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal solicitada en las claves indicadas a continuación:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	1	020	E172	15	0	E	4	0	3171	1	1	B1		\$1,953,000.00
2	3	1	020	E172	11	1	1	4	0	3171	1	1	00		\$147,000.00
TOTAL															\$2,100,000.00

Asimismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección, las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación y, remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ELABORÓ

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL

C.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

Atención a folios DGAF: N/A DF: 2609 JUDCP: 1219

AGSS/UGC/DSR